



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 9
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Noemí Márquez Márquez, Rocío Cervantes Barba y Plásida Calzada Velázquez, y de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. - - - - -

Se consignó la hora de inicio de la reunión a las 10:08 horas del 5 de noviembre de 2025. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Acto seguido, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2, 4, 5 y 6; toda vez que se remitieron con anticipación la minuta y las propuestas de metodología. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó -sin discusión- la minuta número 8, levantada con motivo de la reunión celebrada el 4 de septiembre de 2025. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los asuntos siguientes: 1. El consejero jurídico del Ejecutivo y el director general jurídico de la Secretaría del Campo remiten opinión al punto de acuerdo a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, a efecto de que se establezca un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta del gobierno frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; y a la Secretaría del Campo a fin de que se incorpore un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática; 2. El director general jurídico de la Secretaría del Campo remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a reforzar las gestiones diplomáticas y



comerciales con Estados Unidos para reactivar un nuevo acuerdo de suspensión que elimine las barreras arancelarias al jitomate fresco mexicano y garantice condiciones estables de exportación; asimismo, a implementar un programa emergente de apoyo para los productores afectados, enfocado en la diversificación de mercados; e impulsar una revisión integral de las políticas de fomento agrícola, priorizando cultivos estratégicos que permitan reducir la dependencia de importaciones agroalimentarias; 3. El director general jurídico de la Secretaría del Campo remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona el Título Sexto y el Capítulo Único con los artículos 43, 44 y 45 a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. La presidencia les dictó el acuerdo de *enterados y agradecemos la respuesta a la consulta*. 4. Copia marcada a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de este Congreso del Estado, de los escritos que suscribe el presidente del Consejo de Administración de Productores del Sistema Producto Trigo del Estado de Guanajuato, A.C., dirigidos a la presidenta de la República, mediante los cuales solicita se publique la Mecánica Operativa correspondiente al Programa de Precios de Garantía de trigo del ciclo Otoño-Invierno 2024/2025; así como el apoyo para atender la revisión del estatus de solicitudes ingresadas al Programa de Precios de Garantía de trigo del ciclo Otoño-Invierno 2023/2024. La presidencia le dictó el acuerdo de *enterados*. 5. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite un análisis presupuestal y opinión a diversos tópicos de la iniciativa por la que se adiciona el Título Sexto y el Capítulo Único con los artículos 43, 44 y 45 a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. La presidencia le dictó el acuerdo de *enterados y se agradece el estudio efectuado*. 6. El secretario general de este Congreso comunica el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual realiza una respetuosa sugerencia a las Comisiones Permanentes, a priorizar los trabajos legislativos relativos al análisis del Paquete Fiscal Municipal y Estatal 2026, y que, en tanto concluya dicho análisis, se atiendan únicamente los asuntos de carácter prioritario. La presidencia le dictó el acuerdo de *enterados*. 7. El doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo remite una propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. La presidencia le dictó el acuerdo de *enterados y se instruye a la secretaría técnica a establecer un acercamiento informal con el ciudadano a fin de conocer los alcances de dicha propuesta, reunión a la que se extenderá la invitación a quienes integramos está Comisión*. - - - - -



En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 212/LXVI-PPA*, signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que amplie la cobertura territorial del Programa Integral de Producción de Carne a entidades federativas que, como Guanajuato, han demostrado esfuerzos sostenidos en materia de sanidad y control zoonosanitario, con el propósito de reconocer su compromiso, fortalecer la competitividad de la ganadería nacional y avanzar hacia una política integral que otorgue mayor resiliencia y proyección internacional a la industria cárnica mexicana. Asimismo, se solicita considerar la inclusión de aquellas entidades del país con producción ganadera, a fin de garantizar que los beneficios del programa se traduzcan en el impulso equilibrado para el sector pecuario de todo el país. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta de punto de acuerdo resultando aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: - - - - -

- 1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -*
- 2. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría del Campo. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -*
- 3. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión al Consejo Estatal Agropecuario del Estado de Guanajuato, A.C., quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -*
- 4. Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. - - - - -*
- 5. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -*



En el desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 231/LXVI-PPA*, formulada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asigne recursos específicos destinados a fortalecer los esquemas de precios de garantía, particularmente en apoyo a los productores de maíz y sorgo; a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que implemente acciones orientadas a la actualización y revisión de los precios de garantía, considerando los costos reales de producción y comercialización que enfrentan los productores en el contexto actual; y a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que promueva y gestione ante el Gobierno Federal mecanismos de coordinación y apoyo presupuestal dirigidos a respaldar los precios de garantía del maíz y el sorgo, fortaleciendo así la rentabilidad y estabilidad del sector agropecuario estatal. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta de punto de acuerdo resultando aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: - - - - -

- 1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -*
- 2. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría del Campo. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -*
- 3. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a asociaciones de productores del Estado de Guanajuato, quienes tendrán como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -*
- 4. Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. - - - - -*
- 5. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -*

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta



de punto de acuerdo, *ELD 240/LXVI-PPA*, formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, por conducto de la Secretaría del Campo, establezca convenios de coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para articular y reforzar los programas federales como Producción para el Bienestar y Precios de Garantía, evitando duplicidades y garantizando cobertura integral; e igualmente, se diseñe e implemente un Programa Estatal de Compra Directa a Productores, tomando como referencia las experiencias exitosas aplicadas en otras entidades, con el fin de asegurar precios justos para el productor. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología de estudio y dictamen de dicho punto de acuerdo resultando aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, en los términos siguientes: - - - - -

1. *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes.* - - - - -
2. *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. Quien tendrá como fecha límite el 28 de noviembre de 2025 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes.* - - - - -
3. *Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan.* - - - - -
4. *La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso.* - - - - -

En el séptimo punto del orden del día, en seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, *ELD 255/LXVI-I*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona el Título Sexto y el Capítulo Único con los artículos 43, 44 y 45 a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, se acordó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la instalación de la mesa de trabajo de análisis de dicha iniciativa para el 12 de noviembre del año en curso a las 12:00 horas. - - - - -

En el octavo punto del orden del día, se abrió el espacio para el análisis de la



propuesta de punto de acuerdo, *ELD 176/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a reforzar las gestiones diplomáticas y comerciales con Estados Unidos para reactivar un nuevo acuerdo de suspensión que elimine las barreras arancelarias al jitomate fresco mexicano y garantice condiciones estables de exportación; asimismo, a implementar un programa emergente de apoyo para los productores afectados, enfocado en la diversificación de mercados; e impulsar una revisión integral de las políticas de fomento agrícola, priorizando cultivos estratégicos que permitan reducir la dependencia de importaciones agroalimentarias. Se registraron las intervenciones de los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Roberto Carlos Terán Ramos, y de la diputada Rocío Cervantes Barba para hablar a favor de la propuesta de punto de acuerdo. Concluidas las intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar un proyecto de dictamen en sentido positivo, tomando en consideración los comentarios vertidos en el análisis. - - - - -

En el noveno punto del orden del día, se abrió el espacio para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 182/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, a efecto de que se establezca un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta del gobierno frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; y a la Secretaría del Campo a fin de que se incorpore un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática. Se registró la participación de la diputada Rocío Cervantes Barba, quien propuso modificar la metodología de estudio y dictamen, con la intención de celebrar una mesa de trabajo para el análisis de dicha propuesta de punto de acuerdo. Puesta a consideración la propuesta, se registró la intervención de la diputada Plásida Calzada Velázquez, quien adiciono el que se invite a la mesa de trabajo al municipio de Xichú. Concluidas las intervenciones, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, la modificación de la



metodología con la propuesta efectuada en los términos siguientes: - - - - -

1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su consulta técnica y jurídica a las siguientes instituciones: Secretaría del Campo; Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo; y Secretaría de Finanzas. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 26 de septiembre de 2025. - - - - -
2. Posterior al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. -
3. Instalación de mesa de trabajo para el 19 de noviembre de 2025 a partir de las 10:00 horas en la que participarán: diputadas y diputados integrantes de la Comisión; representantes del Poder Ejecutivo del Estado que enviaron comentarios sobre la propuesta de punto de acuerdo; representantes de los ayuntamientos de Abasolo, Cuerámara, Pénjamo, Ocampo, Manuel Doblado y Xichú. - - - - -
4. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, quien desarrollo su intervención en torno a la problemática del campo en el país. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las 10:42 horas e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

ROCIO CERVANTES BARBA
Diputada presidenta

ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Diputado secretario